

La recepción de los escritos aristotélicos en las indagaciones de Tomás de Aquino sobre la justicia

Pablo Furlotti

Aristóteles dedicó el libro V de *Ética Nicomáquea* a la justicia. Allí consideró los vínculos entre dicha virtud y la ley, las relaciones entre la justicia y la igualdad, y analizó la necesaria referencia al otro (alteridad) que ella implica. También presentó sus análisis sobre la justicia en un sentido general (toda persona justa posee, en cierto modo, las demás virtudes) y en un sentido más restringido o particular, en el que se pueden distinguir la justicia distributiva y la justicia correctiva (La primera se vincula al reparto de bienes entre los miembros de la sociedad; la segunda, en cambio, está referida a los contratos con el fin de corregir las desigualdades que pueden viciarlos.)

En los siglos XII y XIII, muchas obras de Aristóteles que no se conocían en Europa fueron recuperadas y difundidas. Entre ellas, se encontraban los escritos éticos y políticos del filósofo griego. Tomás de Aquino leyó, interpretó y comentó muchos libros de Aristóteles. El maestro dominico hizo suyas algunas ideas del Estagirita, las desarrolló y las amplió integrándolas a otras fuentes y a sus propios planteamientos sobre diversos temas.

En el comentario a la *Ética Nicomáquea*, Tomás explicó las afirmaciones aristotélicas sobre la justicia siguiendo de cerca la letra de la obra. En cambio, en el tratado de la justicia que se encuentra en la *Suma Teológica* (el más extenso en comparación con la otras virtudes cardinales), Tomás integra equilibradamente los planteamientos aristotélicos, las ideas procedentes de otras fuentes y sus propias consideraciones. El fraile dominico se apropia de algunas nociones del Estagirita complementándolas con elementos provenientes de los escritos bíblicos, del pensamiento estoico, del derecho romano y de obras patrísticas.

El objetivo que motiva la elaboración de nuestro trabajo es estudiar la recepción de los escritos aristotélicos por parte de Tomás de Aquino en sus indagaciones sobre la justicia. Nos centraremos especialmente en el comentario del maestro dominico a la *Ética Nicomáquea* (Libro V) y en el Tratado sobre la Justicia de la *Suma Teológica* (II – II, q. 57 – 63).

Indagaremos, en primer lugar, el mencionado comentario de Tomás de Aquino con el fin de desentrañar sus procedimientos de análisis y sus desarrollos particulares.

Posteriormente, nos centraremos en las cuestiones indicadas de la *Suma Teológica* con el propósito de comprender el modo en que Tomás utiliza determinados planteamientos aristotélicos fusionándolos creativamente con ideas de diversas procedencias.

Finalmente, consideraremos brevemente la ubicación de los análisis sobre la justicia del maestro dominico en el marco de su valioso pensamiento ético sobre las virtudes cardinales.